



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 AGO. 1983

Expte. N° 590/83

VISTO:

Que el 1 del corriente mes ha fallecido el señor Abdón Armando Valdez; atento a lo establecido en el reglamento sobre actos por duelo de un miembro de la comunidad universitaria, aprobado por la resolución N° 225-79, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Abdón Armando VALDEZ, auxiliar de laboratorio de la Facultad de Ciencias Exactas, ocurrido en esta ciudad el 1 de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Remitir copia de esta resolución a los familiares del mencionado ex-agente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER  
RECTOR

RESOLUCION N° 369-83